DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 27 de septiembre de 2022 | NÚM. 3

COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª BLANCA ISABEL REGÚLEZ ÁLVAREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ORDEN DEL DÍA

— 10-21/MOC-00125. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra condena la represión del pueblo nicaragüense por parte del gobierno sandinista de Daniel Ortega y anima a los nicaragüenses a no cejar en su defensa de las libertades democráticas.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 19 minutos).

10-21/MOC-00125. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra condena la represión del pueblo nicaragüense por parte del gobierno sandinista de Daniel Ortega y anima a los nicaragüenses a no cejar en su defensa de las libertades democráticas.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Egun on, parlamentari jaun-andreok. Comenzamos esta Comisión de Convivencia y Solidaridad Internacional con el único punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra condena la represión del pueblo nicaragüense por parte del gobierno sandinista de Daniel Ortega y anima a los nicaragüenses cejar en su defensa de las libertades democráticas, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, el señor Iriarte, que tiene la palabra por el tiempo de diez minutos para la defensa de la moción.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias, egun on, señora Presidenta. Realmente me va a sobrar tiempo. Buenos días, señorías. Esta es una de esas mociones veteranas, que pasa mucho tiempo desde que es registrada hasta que es defendida. Bueno, se ve en todos los grupos, la política también tiene que ver con la oportunidad, porque todos buscamos que nuestras iniciativas tengan el mayor eco posible. Esto, en todos los grupos, hace que en ocasiones algunas mociones se queden un poco en el cajón.

No voy a ocultar que a mí me habría gustado que esta moción se hubiera debatido antes, más que nada por respeto y por aprecio a los nicaragüenses que viven en Navarra, que en muchos casos han dejado su país por cuestiones económicas, pero en otras ocasiones han dejado su país por cuestiones relacionadas con la represión que se está viviendo en su país. Por eso quiero comenzar pidiendo perdón a los nicaragüenses que viven en Navarra, porque se haya retrasado tanto la defensa de esta moción.

Dicho esto, en varias ocasiones me han escuchado ustedes mostrar mi cautela ante mociones que se presentaban en este Parlamento y que planteaban, abordaban problemas internacionales que quedaban más allá de nuestras competencias.

A mi modo de ver, el respeto a la soberanía de otros países, el principio de no injerencia y al mismo tiempo el respeto a nuestras competencias son principios básicos. Ahora bien, naturalmente no me parece mal exigir, y creo que para eso está legitimado cualquier órgano legislativo, el respeto a los derechos humanos. Tampoco me parece mal, así lo he dicho siempre, abordar tangencialmente un programa internacional cuando afecta a ciudadanos navarros o a personas que están viviendo en Navarra, vecinos nuestros.

Bueno, como pueden comprobar, este es el caso de esta moción, condena las violaciones de los derechos humanos, muestra una solidaridad con la población nicaragüense residente en Navarra, pide el establecimiento de sanciones al régimen sandinista en razón a esas violaciones de los derechos humanos y, por último, anima al pueblo nicaragüense a no cejar en su lucha, por supuesto, pacífica en favor de sus libertades.

Como saben todos ustedes, desde 2018, Nicaragua, una nación hermana, vive inmersa en una profunda crisis económica, política y humanitaria provocada por el gobierno sandinista de Daniel Ortega y su Vicepresidenta que, igual se abran ustedes o no, es su señora, por cierto, también

quién se apunta como sucesor de Daniel Ortega es su hijo, o sea, todo queda en familia. Es una de estas dictaduras socialistas que se parece más a una monarquía absoluta.

En abril de 2018, el Gobierno de Daniel Ortega, del Frente Sandinista de Liberación Nacional anuncia una serie de reformas, un aumento de las cotizaciones laborales, un recorte a las pensiones de jubilación, en definitiva, recortes. Un austericidio de estos neoliberal, pero en esta ocasión aplicado por un régimen socialista.

Se producen una serie de protestas, ciertamente, no todas las protestas son pacíficas. Frente a las protestas no pacíficas, nosotros entendemos que es legítimo el uso moderado de la fuerza, un uso medido de la fuerza, pero el Gobierno de Ortega lo que hace es recurrir a una recesión brutal ante las protestas también pacíficas. Digo brutal, porque en un país con 6 millones y medio de habitantes se producen 355 muertos, 23 de ellos, ciertamente miembros de las Fuerzas de Seguridad. A todos esos muertos hay que añadir los miles de heridos, cientos de desaparecidos, torturados y encarcelados a los que se mata de hambre —les invito a que vean fotografías de esto en las redes sociales—, violencia sexual, impunidad, más de 100.000 exiliados, realmente un auténtico régimen de terror. Un régimen de terror del que apenas se habla.

Se habló algo en 2018. Se volvió a hablar en 2021, cuando tiene lugar unas elecciones que han sido denunciadas como una farsa por toda la comunidad internacional. Previamente, el régimen había encarcelado a los candidatos y candidatas. Ortega y su señora ganaron con 75 por ciento de los votos unas elecciones cuyos resultados nadie podía tragarse. Pero, desde entonces, desde 2021, es forzoso reconocer que este tema ha desaparecido de la agenda mediática, los problemas de Nicaragua ya rara vez aparecen en los medios de comunicación. Ciertamente, las muertes han cesado, la represión no. Se han continuado cerrando periódicos, se han continuado cerrando e ilegalizando organizaciones no gubernamentales.

Ojalá que esta moción pueda contribuir, uno, a que se vuelva a hablar un poco de este tema, por lo menos en nuestra Comunidad, a que se produzca un consenso para condenarles y en último lugar, a reconfortar a los y las nicaragüenses que residen en Navarra. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Iriarte. Pasamos a continuación a los turnos de los grupos parlamentarios. ¿Turno a favor? Todas a favor. Entonces comenzamos, señora Biurrun, portavoz del grupo socialista, tiene diez minutos.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar quería agradecer al señor Iriarte que haya traído esta moción sobre la situación de Nicaragua para su debate y votación en esta Cámara. Celebramos, y como así ya lo ha reconocido hoy, que pese a que de todos y de todas es conocido su posicionamiento respecto a traer este tipo de mociones a esta Cámara por considerar, como ya se ha dicho, que no tenemos competencia y que podría considerarse incluso una injerencia, finalmente podamos, a través del debate y votación de esta moción, alzar la voz de este Parlamento contra la violación y vulneración de los derechos humanos que de manera permanente y sistemática se está dando en Nicaragua.

Como también, y quiero recordar, se daba en Colombia y también teníamos ciudadanos y ciudadanas colombianas que estaban residiendo en nuestra Comunidad. Quiero decir que, desgraciadamente, en los diferentes países de América Latina se están viviendo este tipo de situaciones. No obstante, agradecemos el tono y la disposición manifestada en su intervención, muy diferente al tono que ha sido empleado en algunas ocasiones por sus socios de coalición a nivel del Congreso de los Diputados.

Con referencia a la exposición de motivos de la moción, refleja la vulneración de derechos humanos que de manera sistemática sufre la población nicaragüense, ya se ha dicho, persecución de las organizaciones defensoras de derechos humanos, de ONG, persecución del adversario político, de las lideresas feministas y precandidatas, represión ante las protestas pacíficas a través del Ejército y grupos paramilitares, muertos, personas torturadas, personas exiliadas, comunidades indígenas atacadas y tantas otras vulneraciones. Ya hemos condenado en esta Cámara, cuando se han dado, ya decía, en otros países como Colombia, Venezuela Cuba. Lo que no compartimos, al menos en lo que a los socialistas se refiere, es cuando hace referencia en la exposición de motivos al silencio cómplice de la comunidad internacional, de la opinión pública occidental.

El Partido Socialista lleva años siguiendo, defendiendo y denunciando la deriva autoritaria del régimen de Ortega, la continua y permanente violación de derechos humanos de la población nicaragüense cuando lucha por su libertad, por su democracia y, en definitiva, por su dignidad. Este posicionamiento ha sido mantenido tanto por el Gobierno de España, debo recordar que el propio Presidente Pedro Sánchez se dirigió directamente a Ortega para que liberase a los presos políticos y permitiese unas elecciones con todas las garantías.

También lo ha hecho la Unión Europea, en este punto —igual es un poco largo— quisiera dejar expresa lo que ya decía el alto representante, Josep Borrell, sobre la situación de Nicaragua en víspera de la celebración de las elecciones del año pasado, que fue clarísimo, «Daniel Ortega, Presidente de Nicaragua, y Rosario Murillo, Vicepresidenta, quieren ganar las elecciones sin competidores. Su decisión, ejecutada por el Consejo Supremo Electoral del 6 de agosto, de privar al último partido político de la oposición de su personalidad jurídica antes de las elecciones generales de noviembre, acaba con cualquier expectativa de un proceso electoral creíble y legítimo. La oposición ha quedado eliminada. Los nicaragüenses se ven privados del derecho humano y civil básico a votar en unas elecciones creíbles, inclusivas y transparentes, en consonancia con la propia Constitución de Nicaragua y las leyes y normas internacionales en materia de derechos humanos. La UE, la Unión Europea, ha condenado firmemente la adopción de leyes restrictivas, así como esa represión sistemática y esa detención arbitraria de precandidatos presidenciales, dirigentes de la oposición, líderes estudiantiles, cabecillas de movimientos campesinos, periodistas, representantes empresariales; —se insistía— el Presidente Ortega y la Vicepresidenta Murillo deben poner coto a esa espiral autocrática y cambio de rumbo».

También la UE, en reiteradas ocasiones ha instado a las autoridades nicaragüenses a que liberaran a todos los presos políticos, restableciesen los partidos, derogasen las leyes restrictivas y permitiesen unas elecciones libres y justas, con miras a la reconciliación y a una solución democrática, algo que desgraciadamente todos conocemos que fueron unas *fake* y que

realmente esas elecciones democráticas no existieron. Pero por reiterar este posicionamiento de la comunidad internacional, el propio Parlamento Europeo ha hecho severas resoluciones —tengo aquí unas cuantas— sobre la situación que vive Nicaragua. La última con fecha de 15 de septiembre del 22, sobre la situación que vivía Nicaragua y, sobre todo y en particular, con la persecución a la Iglesia católica y el arresto del obispo Rolando Álvarez. Ocasión en la que se condena, una vez más, toda la situación de represión que vive Nicaragua. Por tanto, a nuestro modo de ver, no cabe hablar de silencio cómplice.

Respecto a las propuestas de resolución que se plantean, compartimos los puntos 1 y 3. Sí que queríamos que luego en la réplica nos aclarase un poco el punto relativo a poner sanciones internacionales a Nicaragua, porque, en lo que nosotros hemos podido ver, la Unión Europea ya ha sancionado tanto a Camila Antonia Ortega Murillo y a su hermano Laureano Facundo, hijos de Daniel Ortega, además de, entre otros, a la Presidenta del Consejo del Supremo Electoral, Brenda Isabel Rocha Chacón. Los estados miembros aprobaron las sanciones al considerar que las personas y las entidades afectadas cometieron serias violaciones contra los derechos humanos y apoyaron unas elecciones fraudulentas que se celebraron el año pasado como hemos comentado. La Unión Europea aplicó ya las primeras sanciones contra Nicaragua en 2020 y en total afectan ya a veintiuna personas, entre ellos a la Vicepresidenta y esposa de Ortega, Rosario Murillo, y como ya he dicho a sus hijos. Ninguno de ellos puede entrar en territorio comunitario y se les ha congelado todos los bienes de activos que tengan en la Unión Europea. Por tanto, queríamos clarificar un poquito más ese punto.

En el resto estaríamos totalmente de acuerdo y apoyaríamos la moción que se ha presentado, como siempre lo hemos hecho cuando se trata de la defensa de derechos humanos y de sistemas democráticos y consolidación de sistemas democráticos. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Biurrun. Tiene a continuación la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, señor Arakama, por tiempo de diez minutos.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Mila esker, presidente andrea. Egun on, buenos días a todas y todos. En primer lugar, eskerrik asko, gracias, señor Iriarte, por presentar esta moción que nos permite expresar nuestra posición respecto de la situación que se está viviendo desde hace unos años en Nicaragua, especialmente en lo que respecta a los derechos humanos.

Aprovecho para, en primer lugar, mostrar la solidaridad de mi grupo con los miles de personas represaliadas por la dictadura de Daniel Ortega y de Rosario Murillo, por su deriva, ciertamente totalitaria. Solidaridad que mando de una manera especial a los y las nicaragüenses residentes en nuestra tierra.

Sabemos que las vulneraciones de derechos que, especialmente desde el año 2018, se están dando en Nicaragua son ciertamente fuertes, son tremendas. Amnistía Internacional habla de crímenes de lesa humanidad, concretados en represión letal que, al menos, en 2018 se contó por cientos, es cierto que luego ha bajado, porque ha tenido que bajar el nivel de protesta. También se habla de detenciones ilegales, de desapariciones forzadas, malos tratos, hostigamiento, criminalización, exilio forzado, un largo etcétera de abusos avalados también por un sistema judicial y por una Asamblea Nacional que no tiene ningún tipo de independencia.

También Amnistía Internacional califica la situación de aterradora, sin que, por cierto, parezca que tenga muchos visos de cambiar la situación a nivel interno. De las 100.000 personas que se calcula que han podido emigrar de Nicaragua en los últimos años, unas 10.000 estarían en España. También es cierto que no se está dando resolución a la gran mayoría de estos expedientes. Creo también, más allá de palabras genéricas de solidaridad, que corresponde al Gobierno español ponerse las pilas en este asunto, porque no son personas, en su gran mayoría, que han tenido que salir de su país por voluntad propia.

El listado de personas y grupos represaliados es amplísimo. Abarca prácticamente a todo aquel que resulte mínimamente sospechoso para el régimen gobernante: oponentes políticos de casi todo el espectro ideológico, líderes y lideresas campesinos, indígenas, comunitarios, estudiantes, periodistas, trabajadores y trabajadoras públicas, defensores y defensoras de los derechos humanos, organizaciones feministas, LGTBI. El listado es inagotable y da buena muestra de esa voracidad represora de la que hablábamos.

Me ha tocado conocer, desgraciadamente, esta situación de primera mano. La ONG navarra, en la que milito desde hace casi veinte años, hemos tenido que dejar de colaborar, esperemos que temporalmente, pero ya va para dos años, con una organización nicaragüense con la que llevábamos muchos años trabajando en común, debido a la ley de agentes extranjeros implementada en el año 2020. No voy a decir el nombre de la organización, pero sí que finalizar su actividad fue la única manera que encontraron de tratar de garantizar mínimamente su seguridad, algo que evidentemente repudiamos y rechazamos y no es ni mucho menos algo aislado. El régimen de Ortega ha ilegalizado más de 250 ONG desde 2018.

En cuanto al ataque al movimiento feminista, de las trece casas de acogida que había para mujeres, niños y niñas supervivientes de violencia de género, ahora mismo se calcula que hay tres que tienen que operar en condiciones de semiclandestinidad.

Desde luego, nuestro grupo aboga por que la situación mejore de la mano del diálogo multipartito y de la negociación, de las vías pacíficas, pero es cierto que los intentos que ha habido hasta la fecha, inicialmente al menos, de la mano de la ONU, también de la Iglesia católica hayan conducido a nada. Voy a traer unas palabras del Monseñor Silvio Báez, auxiliar de la Arquidiócesis de Managua, quien denunció —comillas— «la posición absolutamente cerrada y absolutamente de rechazo a todo diálogo y a toda plática pacífica para solucionar la crisis por parte del Gobierno. Ante esta actitud, las instituciones internacionales están obligadas a utilizar sus medios de presión y a tratar de asegurar que estas medidas, al mismo tiempo, no afecten negativamente al pueblo al que pretenden ayudar». Porque es algo que lo hemos dicho más de una vez, hace poco estuvimos hablando en esta Comisión de Afganistán, es algo que en Geroa Bai tenemos muy presente, muchas veces, cuando establecemos medidas también internacionales, los resultados no han acabado siendo todo lo óptimos que quisiéramos y acaba pagando el pueblo. Creo que ahí tenemos que tener especial salvaguarda. Ha dicho bien la señora Biurrun que la Unión Europea está en ello. Sí que se ha puesto una serie de medidas, pero desde luego no parece que haya sido muy eficaz y creo que no está de más profundizar en ellas.

Voy a ir terminando con unas palabras, en este caso, para el grupo proponente, porque no me puedo olvidar de que a esta Comisión de Convivencia y Solidaridad Internacional hemos traído

testimonios, mociones para denunciar vulneraciones de derechos humanos en todo el mundo. Hemos hablado de Sahara, Palestina, Colombia, Venezuela, Marruecos, Afganistán, Irán y en muchas de esas ocasiones el grupo proponente, en esta ocasión, se ha escudado en el ámbito de actuación de su partido y de su coalición navarro, como mucho navarro y español, para rehuir una valoración en profundidad de muchas de estas situaciones y, en cierto modo, para ponerse de perfil. No nos parece que esta tenga que ser la manera de actuar, depende del color político del régimen somos más o menos beligerantes con él. Yo creo que no tenemos que ir por ahí, tenemos que posicionarnos de manera clara ante todas las vulneraciones, violaciones de derechos humanos en cualquier país del mundo ejercidas por gobiernos que se definan de izquierdas, derechas, liberales, conservadores, socialistas, comunistas, nacionalistas, se definan como se definan, si hay vulneraciones, tenemos que ser claros y rotundos. Lo digo sinceramente, creo que en más de una ocasión el grupo proponente, en esta ocasión, se ha puesto de perfil.

Voy a aprovechar para traer unas palabras que se dijeron hace cuatro días en la Universidad de Columbia, en Nueva York. Las dijo el actual Presidente chileno, Gabriel Boric, igual ya las conocen, pero él dijo que se enojaba cuando «siendo de izquierdas puedes condenar las violaciones de derechos humanos en Yemen o en El Salvador, pero no puedes hablar de Venezuela, Nicaragua o Chile», y es el Presidente chileno y él añadió, «en Chile tuvimos serias violaciones a los derechos humanos en el estallido social de 2019 y no podemos tener un doble estándar». Bueno, este doble estándar es lo que me gustaría que no tuviéramos en ninguno de los grupos en ninguno de los momentos.

Voy a terminar aquí, recalcando el compromiso de mi grupo con los derechos humanos de todas las personas y la solidaridad con el pueblo, con el conjunto del pueblo nicaragüense. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Arakama. Tiene a continuación la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, señor González, por tiempo de diez minutos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on guztioi. Yo creo que está todo dicho. Para mí lo más trascendente de esta moción es sobre todo el grupo proponente y un poco por lo que ha dicho el portavoz también de Geroa Bai. Es decir, si esto va a suponer un cambio de visión sobre las competencias y las herramientas que este Parlamento puede utilizar para mostrar su opinión y sus exigencias a situaciones de, por lo menos, graves crisis de derechos humanos en países del resto del mundo, incluso las propias de nuestra Comunidad, creemos que reconocer esa competencia y ponerla en valor, nos parece interesante. En ese sentido, si esto sirve como punto de inflexión para su actuar, bienvenido sea.

Cuando leí la moción, desde luego es muy genérica. Prácticamente, los dos puntos que plantea, tanto primero como el tercero, son, digamos, recomendaciones totalmente asumibles por nuestro grupo. La segunda es la que habla de sanciones, sin especificar qué sanciones ni a qué colectivos van a afectar, nos daba cierto temor, más que nada porque tenemos desgraciadamente la experiencia de que estas acciones al final suelen afectar a los colectivos más precarios, a los más necesitados y, obviamente, lo que suelen conseguir es que se empeoren las situaciones de estos colectivos, que son además los que están sufriendo probablemente la situación de inestabilidad política de estos países.

Pensamos en hacer alguna enmienda para ampliar y tal, pero nos pareció que iba a dar lugar a un debate más intenso, pero no más fructífero, porque creía que con esto era muy general. Sí que recogimos, sobre todo nuestro interés era que se garantizaran y se respetaran los derechos políticos y sociales de los ciudadanos, el derecho de participación, asociación, libertad de expresión, lo mismo que se garanticen los procedimientos procesales cuando las personas detenidas son encarceladas, las normas de Nelson Mandela. Es decir, había muchísimas cosas que nos parecía que se podían tratar en la moción y que ayudarían a matizar un poco lo que exigimos al Gobierno de Nicaragua.

Desde luego, exigirle que cumpla con todas las recomendaciones que se han hecho a nivel institucional. Desde Naciones Unidas había unas recomendaciones tanto del alto comisionado de distintas instituciones internacionales que le exigían actuar sobre ciertas acciones que estaba desarrollando el Gobierno y que estaba, desde luego, pecando de delitos si no de lesa humanidad, sí de cierto autoritarismo y cierto grado de represión que era inaceptable e inasumible. Se ha hablado de la violencia sexual de todos los centros de acogida de las mujeres y niños víctimas de la violencia de género, lo mismo pasa con los colectivos indígenas, con los asesinatos que están sufriendo. Hay una pléyade de colectivos bastante grande, que están sufriendo unas situaciones dramáticas que creemos que es imprescindible corregir y garantizar sus derechos. Y luego, porque entendemos que hay que dar también un entorno seguro a todas estas víctimas que ahora no lo tienen, y para eso creíamos que podía ser interesante haberlo recogido de forma explícita, pero bueno.

Creemos que el camino no tiene que ser las sanciones, por lo menos no unas sanciones sin especificar con qué objetivos. Creemos que lo ideal sería presionar para que se abran negociaciones entre la sociedad civil, entre los grupos políticos. Desde luego, hay que hacer una reforma de los procedimientos electorales institucionales que garanticen que esas elecciones que se realicen sean transparentes, libres y justas. Creemos que por ahí tiene que venir la solución que desgraciadamente la comunidad internacional, según con qué países, suele tener tendencia a hacer medidas muy exageradas, pero que luego no tienen un efecto práctico. Creemos que hay que hacer una reflexión más profunda en ese sentido y ver cómo conseguimos que esos procedimientos, que a veces se viven como injerencias extrañas a estos países, sean lo mínimo posible y que, desde luego, el protagonismo lo lleve la sociedad civil nicaragüense, sus partidos, sus organizaciones y que desde el resto de los países del mundo les apoyemos en esa tarea y consigamos que fructifique para evitar que se vuelvan a repetir los momentos de represión y de injusticia que se han vivido desde 2018.

Nosotros, desde luego, votaremos que sí tanto al punto 1 y 3. Y si se permite la votación por puntos, en el punto 2 seguramente nos abstendremos o votaremos en contra, porque ahí sí que pediría, como ha hecho el PSN, intentar conocer un poco más qué sentido tiene esa petición de sanciones, porque según qué sentido desde luego no estaríamos a favor. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Eskerrik asko, González jauna. Tiene a continuación la palabra la portavoz de la agrupación de parlamentarios forales Podemos Ahal Dugu, señora Aznárez, por tiempo de diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Buenos días, señorías. Yo creo que es labor de esta Comisión pronunciarnos acerca de los derechos humanos, más allá

de las injerencias que muchas veces se han puesto en boca del partido de la oposición, de Navarra Suma, porque si no esta Comisión no debería existir.

En todo caso, ahora que estamos en el debate de la modificación y reforma del Reglamento del Parlamento de Navarra, si esta Comisión no es a gusto de la representación de la derecha de la Comunidad Foral, pronúnciese y se puede eliminar esta Comisión en el reglamento, si es que no la ven oportuna y solamente ven injerencias al respecto.

De todas formas, nosotras, me refiero en Podemos, desde 2018 han sido varios los manifiestos que hemos acordado y debatido y por lo tanto, están colgados en la página web de nuestro partido. Los voy a nombrar cronológicamente, empezando desde el primero hasta el tercero. No los voy a leer íntegramente, como digo, son públicos y están colgados en la página web de Podemos, pero sí voy a hacer alguna referencia al respecto.

El primer manifiesto que pueden ver en la web de Podemos, es un manifiesto que sacamos el 25 de mayo de 2018 sobre la situación en Nicaragua, en el que decíamos que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos hacía públicas las conclusiones preliminares de su visita al país tras las movilizaciones iniciadas ese abril de 2018. Desde Podemos reclamábamos la investigación y esclarecimiento de todos los hechos sucedidos durante las movilizaciones, incluyendo la rendición de cuentas ante los tribunales por parte de las autoridades policiales y políticas que se hallen responsables de las violaciones de los derechos humanos cometidos.

Además, conocíamos al mismo tiempo que se había suspendido el diálogo nacional por la falta de acuerdo. En aquel momento, en 2018, considerábamos que tanto la decisión de parada de forma como el inicio del diálogo el 16 de mayo fueron hechos positivos, por lo que la suspensión de los mismos era una mala noticia. En este contexto, creíamos aún más necesario avanzar en la creación de las condiciones propicias para el mismo, lo que pasaba necesariamente por mostrar hechos concretos en lo que a investigación y enjuiciamiento de los y las responsables de las violaciones de derechos humanos se refiere. Defendíamos en aquel entonces que el futuro de Nicaragua, en definitiva, debe seguir decidiéndolo los y las nicaragüenses con plena autonomía y libertad.

6 de julio de 2021. Podemos emite otro manifiesto, otro documento, otro comunicado ante la crisis de derechos humanos y la escalada de persecución en Nicaragua. Y decíamos que el país atraviesa una grave crisis de derechos humanos, agudizada por la escalada de actos represivos que se producen desde hace meses contra el pueblo nicaragüense.

Un pueblo con el que nos unen profundos lazos históricos, culturales y el sueño de América Latina en la que todos sus pueblos sean libres y soberanos para decidir sobre su propio destino. Esta crisis afecta, de manera particular, a las mujeres defensoras de los derechos humanos y a las organizaciones feministas y de derechos humanos, que están siendo blanco de persecución y silenciamiento continuado por parte de agentes del Estado y también de agentes parapoliciales. Según los testimonios, se han mencionado ya, pero habría que subrayarlo, esto incluye agresiones y detenciones arbitrarias, amenazas, hostigamientos, allanamientos ilegales de hogares, campañas de difamación, violencia sexual, torturas y tratos crueles, inhumanos y degradantes contra las privadas de libertad.

Frente a ello, queremos recordar el deber de todo Estado democrático, de garantizar el pleno ejercicio y disfrute de los derechos humanos, especialmente los derechos políticos y sociales, y de asegurar las garantías democráticas necesarias para desarrollar un proceso electoral justo y transparente que permita la libre expresión y el respeto de la voluntad popular. Pero no es solo un deber, sino una necesidad en un momento político en toda Latinoamérica marcado por la inestabilidad, el malestar social y la polarización, así como por los intentos de intromisión o injerencia, que no las suyas, señor Iriarte López, de potencias y actores extranjeros en procesos electorales, como vimos en Bolivia tras el golpe de Estado de 2019, temimos también en Ecuador y estamos viendo estos días también y hace poco en Perú. Desde Podemos queremos reiterar nuestro apoyo al pueblo nicaragüense, particularmente a las personas y organizaciones de derechos humanos afectadas por esta deriva.

Y el último manifiesto, documento colgado en la web, es de este mismo 28 de julio de 2022. Aquí hacemos mención a una situación, que quizás no la hemos nombrado anteriormente por ningún grupo, pero que, seguramente estaremos todas y todos de acuerdo, es un manifiesto ante la situación de las personas presas políticas en Nicaragua. Decimos que es ciertamente preocupante esta situación, en especial la de las mujeres, las personas mayores y con enfermedades crónicas y las personas más vulnerables, muchas de ellas muestran el fuerte deterioro físico y psicológico por la situación de malos tratos y el aislamiento a los que están sometidas. Situaciones que han sido denunciadas por sus familiares y por organismos, cómo no, de derechos humanos.

Ante estas graves vulneraciones de los derechos humanos en el país, instamos al Estado nicaragüense a que permita el acceso del grupo de expertos de la ONU al país como mecanismo de rendición de cuentas independiente, establecido además por la resolución del 31 de marzo de 2022 del Consejo de Derechos Humanos. De la misma forma, este julio instamos a que se dé acceso a los distintos centros del sistema penitenciario nacional, particularmente a la dirección de auxilio judicial conocida como El Chipote en Managua, tanto a las familias como a la Cruz Roja Internacional para verificar la situación completa e integral de salud física y psicológica de las 190 personas presas políticas.

Y finalmente, cómo no, como han hecho los demás grupos, reiteramos nuestro compromiso con los derechos de las personas presas políticas y con los derechos fundamentales, derechos humanos que todas y todos tenemos que reclamar.

En cuanto a los puntos de su moción, señor Iriarte López, también coincidimos con otros grupos que el punto 1 y 3 votaremos a favor, como no podía ser de otra manera, pero en ese punto 2 nos vamos a abstener, por dos cuestiones. Una, porque ya han comentado que se han ido imponiendo sanciones, serán pocas, se cumplirán o no, pero sanciones ya se han impuesto. Y otra, por lo que le he comentado, queremos conocer estas conclusiones del grupo de expertos de la ONU, que tienen que entrar en el país porque tienen que cumplir esa resolución del 31 de marzo de 2022 del Consejo de Derechos Humanos. Por lo tanto, a la espera de las conclusiones, yo no tengo ese atrevimiento de imponer sanciones sin conocer qué sanciones tienen que ser, a quién van dirigidas, desde dónde salen y cómo tienen que cumplirse. Por eso, 1 y 3 a favor y en la segunda nos abstendremos. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Eskerrik asko, Aznárez andrea. Finalizado el turno de los grupos parlamentarios, tiene ahora el turno el señor Iriarte por el Grupo Parlamentario de Navarra Suma por diez minutos para la réplica.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, he de comenzar agradeciendo a todos los grupos parlamentarios el apoyo a esta moción, aunque sea, por supuesto aceptamos la votación por puntos. Creo que la comunidad de nicaragüenses que viven en Navarra nos lo van a agradecer, que haya esta unanimidad, por lo menos en condenar las barbaridades que se están produciendo en su país.

Sigo pensando que como Parlamento nos tenemos que limitar a nuestras competencias, pero también, como he insistido en mi exposición, creo que todo lo que afecta a los derechos humanos, por supuesto, estamos legitimados para condenarlo.

Lo que sucede con algunas mociones que se nos presentan, y en particular con aquellas referidas a Colombia, suelen ser que, aunque por supuesto nosotros condenamos las violaciones que allí se produzcan, se nos tiende a presentar un relato de parte. Un ejemplo de esos relatos de parte son relatos en los que se pasa de puntillas por la violencia del ELN. No se habla, por ejemplo, en la última declaración institucional que se presentó, ni siquiera se hablaba del ELN como grupo terrorista. Nosotros, decir que se está cometiendo terrorismo, lo tendremos que decir, igual que cuando los gobiernos cometen terrorismo, creemos que hay que decirlo. Entonces, eso entendemos que es un gran problema. Lo mismo podría decir cuando se habla del Sahara o de Palestina, que se nos pretenda hacer tragar un relato de parte, cuando los problemas tienden a ser más complicados. En este caso, el problema no voy a decir que sea sencillo, pero es mucho más claro. Y nosotros además, he dejado muy claro en mi exposición, nuestro rechazo a la violencia cuando se asesinan policías nicaragüenses y cuando se asesinan civiles nicaragüenses, por supuesto.

Sí pienso que está habiendo un silencio cómplice en torno a esta cuestión, por menos un silencio mediático, porque lo cierto es que de este tema está ausente la opinión pública, y los líderes de la oposición nicaragüense así lo están declarando, se está hablando muy poco. En un país con 6.600.000 habitantes, 100.000 exiliados es como si en España estuviéramos teniendo en torno a 1 millón de exiliados. Esto estaría en la prensa todos los días. En cambio, insisto, hubo un fogonazo en 2018, otro en 2021 y desde entonces, muy poco, una presencia mediática escasísima. Pienso que eso tiene en parte que ver con el hecho de que, efectivamente, el régimen sandinista contará durante mucho tiempo con la simpatía de la izquierda, y todavía creo que cuenta. Todavía Izquierda Unida se ha mostrado, por lo menos concejales igual a título particular, pero no han sido expedientados, favorables al régimen y felicitaron a Daniel Ortega cuando se produjo su victoria farsa en las elecciones. Y por otra, el Partido Comunista creo recordar que también sacó un comunicado felicitando a Ortega en las elecciones. Entonces, esto creo que es un factor que ha sido relevante.

Lo mismo que sucedió con Castro, era un tirano indigno, pero cuando muere grupos políticos, Bildu, Podemos, Ezkerra, Podemos si me equivoco lo retiraría por supuesto, dicen que es un modelo de lucha. Vaya todo un discurso fúnebre y lógico en favor de Castro y no, los tiranos son tiranos cuando son de derechas y cuando son de izquierdas y deben ser rechazados en cualquier ocasión.

En el caso de Ortega, le recuerdo, por ejemplo, al hilo de lo de Colombia, que Gustavo Petro, se está mostrando muy comprensivo con los problemas de Ortega. Y esto de entrada nos hace dudar acerca de esas versiones que nos planteaban sobre lo que estaba sucediendo en Colombia. Es cierto que el líder chileno ha tenido una actitud, yo creo que mucho más digna de alabanza, pero precisamente denunciaba el doble estándar que se estaba produciendo en la izquierda. Luego si denunciaba el doble estándar, es porque se estaba produciendo un doble estándar a la hora de condenar las violencias. No es una invención mía, él lo reconocía, y es cierto que sucede y a menudo. Está muy bien que por su parte el señor Arakama y desde luego el señor Boric hayan dicho que las tiranías tienen que ser condenadas cuando son de derechas y cuando son de izquierdas, totalmente de acuerdo.

Respecto a las sanciones, sí, nosotros pedíamos, es cierto que hace ya más de un año que se presentó la moción, pero incluso entonces pedíamos que las sanciones fueran aumentadas, porque no están siendo suficientes, están siendo muy lentas. Afectan a veintiuna personas. El cuadro de mando del Estado nicaragüense, el gobierno nicaragüense es mucho más que esas veintiuna personas, y si queremos que las sanciones sean efectivas, tienen que afectar a muchas más personas. Porque es muy fácil conseguir hombres de paja que manejan tus cuentas, administran tu dinero y te libras de las sanciones, entonces tienen que ser mucho más exigentes para que sean efectivas. El tiempo transcurrido, desde que esas sanciones entraron en vigor hasta ahora, nos demuestra que tienen que ser aumentadas. Nada más, aceptamos la votación por puntos y agradecemos una vez más su apoyo.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Eskerrik asko, Iriarte jauna. Comenzamos ahora, con la votación de la moción. Admitida la votación por puntos, pasaremos a votar el punto número 1 de la moción, 1 y 3.

Votamos, por lo tanto, el punto 1 y el punto 3. ¿Votos a favor? 14 votos a favor. Queda aprobado el punto número 1 y número 3.

Pasamos a la votación el punto número 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 6 votos a favor, 8 abstenciones. Queda aprobado el punto número 2. No habiendo más puntos en el orden del día de esta Comisión, se levanta la misma.

(Se levanta la sesión a las 9 horas y 59 minutos).